y visto por la ciudad le dha real prem.on le obre
de aver con el acatam.to devido y en q.to a su
cumplim.to dixeron q. se remitiese ~~a otra~~ para el
ayuntam.to primero que se a de hazer le sacado
trinta dias el tratar y conferir sobre lo
contenido en la dha real prem.on para lo q.l
se a de ser los cavalleros reg.les de la ciudad

Los cavalleros reg.les de la ciudad dixeron q. les consta
que para no hazerse las citaciones de remate
de los esc.os para sus pu.cos sino para parientes
sucesores muchos daños contra los vezinos
y es necess.o remediarlo suplican a V. Ex.a
mande se ponga a los sus.os del s.r de la ciudad no hagan
autos de citaciones de remate con ningun
pretexto sino para sus personas o para sus rea
les que den fee dello.

Libra mil mrs

Mandaron dar su libramiento en forma
para que bisente figuero a mayordomo de
propios de los maravedis de su cargo de pa
que a fran.co martinez portero de esta ciudad
y padre de guerfanos tres mil maravedis que
se le mandan librar de medio año de su sala
rio de padre de guerfanos que se cumplio a beinte
y dos dias de este presente mes de otubre como paresio
por certificacion de sinesdias contador con la qual y es
te libramiento tomando la razon del el dho sinesdias
y carta de pago ~~[illegible]~~ fran.co martinez mandaron le pa
sen en q.ta la dha cantidad sin otro recado alguno